

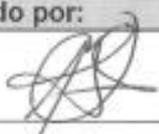
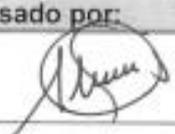
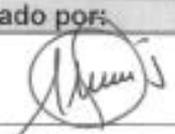
MANTENIMIENTO DE FRANJA DE SERVIDUMBRE		EGSEG-I-P-26	Revisión 2	 San Gabriel
		Vigente desde: 2008-03-28	Página 1 de 4	
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:
				

TABLA DE CONTENIDO:

TABLA DE CONTENIDO:.....		1
1	OBJETIVO.....	2
2	ALCANCE.....	2
3	DEFINICIONES.....	2
3.1	FRANJA DE SERVIDUMBRE.....	2
3.2	LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE.....	2
4	RESPONSABILIDAD.....	2
5	FRECUENCIA DE INTERVENCIÓN.....	2
6	CONDICIONES DE SEGURIDAD.....	2
7	CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES	2
8	CONDICIONES GENERALES.....	3
8.1	CONDICIONES DE SERVICIO REQUERIDOS.....	3
8.2	CONDICIONES AMBIENTALES.....	3
8.3	MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	3
9	SELECCIÓN DE PERSONAL.....	3
9.1	PERSONAL REQUERIDO POR BRIGADA.....	3
	9.1.1 EN LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN.....	3
9.2	EN LÍNEA PRIMARIA.....	3
9.3	RENDIMIENTO.....	3
10	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD.....	3
10.1	IMPLEMENTOS PERSONALES.....	4
11	HERRAMIENTAS Y TRANSPORTE.....	4
12	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	4
12.1	OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR.....	4
12.2	COORDINACIONES OPERATIVAS.....	4
12.3	MÉTODO DE TRABAJO.....	4

MANTENIMIENTO DE FRANJA DE SERVIDUMBRE	EGSEG-I-P-26	Revisión 2	 San Gabán
	Vigente desde: 2008-03-28	Página 2 de 4	

1 OBJETIVO

Mantener las franjas de servidumbre libres de malezas, árboles que durante su crecimiento puedan alcanzar los vanos de los conductores y provocar corto circuito, Monofásico o Bifásico

2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable al mantenimiento de las franjas de servidumbre a lo largo de las líneas L-1010, L-1009, L-1013 y Línea Primaria 13.8 kV.

3 DEFINICIONES

3.1 FRANJA DE SERVIDUMBRE

Espacio de terreno comprendido desde el eje de la LT hasta 13 metros, en el caso de 138 kV y 6 metros, en caso de LT 13.8 kV; en todo el recorrido de la línea

3.2 LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE

Es el proceso de talado de árboles que pueden presentar un peligro para los conductores que se encuentran cerca de los mismos y así como de mantener limpia el ancho de la franja de servidumbre.

4 RESPONSABILIDAD

La responsabilidad corresponde a todos los integrantes que participan en el trabajo.

5 FRECUENCIA DE INTERVENCIÓN

Está en función del estado de conservación de la franja de servidumbre.

6 CONDICIONES DE SEGURIDAD

En conformidad al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades Eléctricas (RSSTAE), al Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en las normas OHSAS 18001:2007, previo al inicio de los trabajos y, con el objetivo de llevar a cabo los controles actuales e implementar los controles sugeridos para el control y minimización de riesgos, durante la Reunión de Seguridad e Instrucciones de Trabajo, el inspector de San Gabán, conjuntamente con el supervisor y los trabajadores del contratista, deberán revisar los registros correspondientes a la actividad específica a desarrollar en el Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones:

- EGESG-F-P-96 – *Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional*

Además como parte de los trabajos, se deberá señalar a los alrededores en zonas pobladas y en cruces de caminos carrozables.

7 CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES

En conformidad al Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas y, al Sistema de Gestión Medio Ambiental basado en las normas ISO 14001:2004, previo al inicio de los trabajos y, con el objetivo de llevar a cabo los controles actuales e implementar los controles sugeridos para el control y reducción de impactos medio ambientales, durante

MANTENIMIENTO DE FRANJA DE SERVIDUMBRE	EGSEG-I-P-26	Revisión 2	 San Gabán
	Vigente desde: 2008-03-28	Página 3 de 4	

la *Reunión de Seguridad e Instrucciones de Trabajo*, el *Inspector de San Gabán*, conjuntamente con el supervisor y los trabajadores del contratista, deberán revisar los registros correspondientes a la *actividad específica a desarrollar en el Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones*:

- EGESG-F-P-89 – *Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales Significativos*

8 CONDICIONES GENERALES

8.1 CONDICIONES DE SERVICIO REQUERIDOS

No se requiere ninguna condición de servicio, excepto si hay riesgo de aproximación a la línea, la cual será desenergizada previamente.

8.2 CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones *para llevar a cabo la actividad* deberán ser favorables, *cumpléndose con el Artículo 55° del RSSTAE, Condiciones Meteorológicas y Climáticas en los Trabajos, en el que se determina que los trabajos en líneas de transmisión deberán efectuarse en horas de luz natural y, deberán ser suspendidos en caso que las condiciones ambientales tengan alguna de las siguientes características:*

- *Velocidad del viento superior a los 35 km/h.*
- *Lluvias torrenciales, granizadas y nevadas.*
- *Tempestades eléctricas, rayos y truenos.*
- *Otros fenómenos anormales que afecten la seguridad.*

8.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se requieren como mínimo dos radios portátiles por brigada.

9 SELECCIÓN DE PERSONAL

Todo el personal deberá estar debidamente capacitado para realizar estos trabajos.

9.1 PERSONAL REQUERIDO POR BRIGADA

9.1.1 EN LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN

- 01 Supervisor Responsable.
- 02 Linieros
- 10 Ayudantes.

9.2 EN LÍNEA PRIMARIA

- 01 Supervisor Responsable.
- 01 Liniero.
- 04 Ayudantes.

9.3 RENDIMIENTO

Por el tipo de trabajo, el rendimiento del mismo es de acuerdo a los accesos a las estructuras.

10 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

MANTENIMIENTO DE FRANJA DE SERVIDUMBRE	EGSEG-I-P-26	Revisión 2	 San Gabán
	Vigente desde: 2008-03-28	Página 4 de 4	

10.1 IMPLEMENTOS PERSONALES

- Botas de jebe.
- Ropa de trabajo.
- Casco de seguridad con barbiquejo.
- Guantes de cuero.
- Y lo que se considere necesario.
- Correas de seguridad, Arneses con su respectiva línea de vida
- Lo que considere necesario para realizar los trabajos

11 HERRAMIENTAS y TRANSPORTE

a. Herramientas

- 02 Lampas.
- 02 Picos.
- 02 Machetes.
- 01 Motosierra.
- 01 Tirfor de 3 Ton.
- 02 sogas de 100 m, de ½" de diámetro.
- 02 Curvos (Semejante a la Hoz, con el mango largo)

b. Transporte.

- Camioneta doble tracción, doble cabina y/o Camión con equipo de comunicación

12 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

12.1 OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

- a. Verificar el estado anímico y físico del personal que se encarga de realizar los trabajos.
- b. Realizar una inspección a los implementos, materiales y equipos que se utilizarán durante el trabajo.
- c. Evaluar las condiciones climatológicas.
- d. Realizar una inspección previa de la zona, con la finalidad de evaluar los riesgos y el tipo de trabajo a realizar

12.2 COORDINACIONES OPERATIVAS

Orden de trabajo otorgado por el supervisor al personal que interviene en los trabajos.
Al finalizar el trabajo se procederá con la cancelación de la orden de trabajo.

12.3 MÉTODO DE TRABAJO

- a. Realizar una limpieza alrededor del árbol a talar, de ese modo abrimos el espacio requerido para realizar las maniobras.
- b. Realizar una inspección a los instrumentos y prepararlos para el trabajo.
- c. Proceder a talar los árboles que presenten un peligro para el vano de conductores.
- d. En el momento de la caída del árbol, tener bastante cuidado del acercamiento hacia los conductores.
- e. Sujetar el árbol con el Tirfor para retirarlo del lugar de modo que quede libre la franja de servidumbre.
- f. Limpieza de la maleza que se encuentra dentro de la franja.
- g. Dejar el área de caminos de accesos y carreteras libres de los árboles y de las malezas cortadas.